Información: El seminario se desarrollará en dos fases, una fase presencial tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2018 en el Aulario de la Fundación CIGOB, (C/ San José Baja 35) , y una segunda en modalidad online, 12 al 18 de noviembre de 2018, que tendrá lugar en el campus virtual del CIGOB. Las sesiones presenciales son grabadas y subidas al campus virtual una vez finalizado el Seminario, de forma que podrá realizarse íntegramente online.

Lugar de celebración: Aulario de la Fundación CIGOB, C/ San José Baja 35, campus virtual del CIGOB

Coordinación: Susana E. Castillo Ramos Bossini

Organiza: Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales (CIGOB) y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada (COSITAL Granada).

Matriculación: 100 €. (Beca del 50% para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional colegiados en COSITAL)
Más información: formación@cigob.net

SEMINARIO

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO: PROBLEMÁTICA Y NOVEDADES EN LA LCSP DE 2017

FASE PRESENCIAL – 9 DE NOVIEMBRE

FASE ON LINE – DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE

ORGANIZA

COSITAL

CIGOB

Cátedra HiDRALiA+UGR

PRESENTACIÓN

El régimen jurídico de las modificaciones contractuales ha sido un verdadero caballo de batalla para el legislador nacional, que ha seguido un tortuoso camino marcado por los desencuentros con las instituciones europeas, también nacionales, y por ende con el Derecho de la Unión Europea, para conseguir, siquera sea por un tiempo limitado, el ajuste de nuestra normativa a las exigencias derivadas del derecho común, el de la Unión, y que la jurisprudencia que el TJUE ha consolidado en la interpretación del acervo normativo comunitarios, en particular a propósito de los principios generales de la contratación pública.

Igualmente crítica ha sido la doctrina científica que puso de manifiesto la necesidad de reformar el régimen jurídico de las modificaciones contractuales que nuestro ordenamiento jurídico vigente entonces amparaba con clara vulneración de los principios básicos de la contratación púlica, concurrencia e igualdad de trato, y dando cobertura a alteraciones frecuentes de los términos del contrato que no eran contestadas por los contratistas porque se habían convertido en el instrumento útil para compensar adjuedicaciones a la baja esperando el beneficio económico que reportarán las modificaciones posteriores.

Por otro lado, en cuanto a la resolución de los contratos la legislación de 2017 introduce nuevas causas de resolución de los contratos la legislación de 2017 introduce nuevas causas de resolución y una regulación, con luces y sombras, de los efectos de la resolución.

FASE PRESENCIAL: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

9.30 – Presentación

10.00 – 11.00 Conferencia: «La ejecución de contratos administrativos: especial referencia a las modificaciones contractuales»
Estalislao Arana. *Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada*

11.00 – 11.30 Receso

11.30 – 13.00 Mesa Redonda: "Problemática de la ejecución de los contratos administrativos"

Intervienen:
Ejecución defectuosa y demora, *Ángel Martín Lagos, Jefe de asesoría jurídica del Excmo. Ayto. de Granada*
Indemnización por daños y perjuicios, *Jose A. Córdoba Pérez Sarmiento, Abogado - Consultor de la Administración Local en ACAL, SL*
Pago del precio e intereses, *José Miguel Carbonero Gallardo, Jefe del Servicio de Contratación administrativa y Patrimonio de la Excma. Diputación Provincial de Granada*

FASE ONLINE (CAMPUS VIRTUAL DEL CIGOB): DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE

Videoconferencias de la sesión presencial.
Documentación complementaria de los contenidos de la sesión presión presencial y apertura de foro de debate para complementar el aprovechamiento formativo.